

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DNP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró:

Germán Ortiz Martín – Auditor

Martha Ruby Cuéllar Calderón – Auditora

Revisó: Ricardo Bogotá Camargo, Jefe Oficina de Control interno

Diciembre 2023

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP	
---	--

Fecha: 21/12/2023	OFICINA DE CONTROL INTERNO
-------------------	----------------------------

CONTENIDO

1. PLANIFICACION DE LA AUDITORIA

- 1.1 AUDITORIAS INTERNAS
- 1.2 OBJETIVO
- 1.3 ALCANCE

2. EJECUCION DE LA AUDITORIA INTERNA

- 2.1. RESULTADOS DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA INTERNA – 2023
- 2.2. RESULTADOS DE HALLAZGOS SEGÚN EL SIG
- 2.3. COMPARATIVO HALLAZGOS CON AUDITORIAS ANTERIORES 2020 - 2021 - 2022 - 2023

3. ESTADO DE AVANCE DE LAS APCM

4. CONCLUSIONES GENERALES

- 4.1. CONCLUSION EN CUANTO A LA CONVENIENCIA
- 4.2. CONCLUSION EN CUANTO A LA ADECUACIÓN
- 4.3. CONCLUSION EN CUANTO A LA EFECTIVIDAD

5. RECOMENDACIONES

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. PLANIFICACION DE LA AUDITORIA

1.1 AUDITORIA INTERNAS

Para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno – OCI, de acuerdo con su Plan Anual de Auditorías, planificó y ejecutó un total, de veintinueve (29) auditorías internas con enfoque integral, lo que permitió verificar el cumplimiento de los requisitos de la Gestión Integral de Riesgos bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las normas ISO 9001:2015, ISO 30301:2019, ISO 37001:2016, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 27001:2013 y la Gestión Integral de riesgos.

1.2 OBJETIVO

Evaluar el desempeño de la Gestión Integral de Riesgos del DNP, en cuanto a su conveniencia, adecuación y efectividad, a través de los resultados generados en: auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, constituyéndose en insumo para la revisión por la Dirección.

1.3 ALCANCE

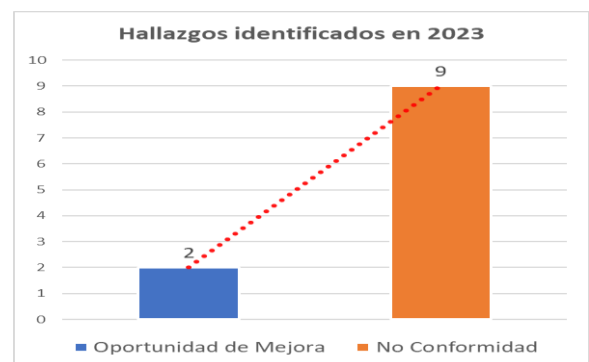
El informe comprende el resultado de las Auditorías internas con enfoque integral, evaluaciones y seguimientos realizados durante la vigencia 2023.

2. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

2.1. HALLAZGOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS IDENTIFICADOS EN LAS AUDITORÍA INTERNA – 2023

Durante la vigencia 2023 se identificaron once (11) hallazgos de acuerdo con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP-, para la Gestión Integral de Riesgos, así:

TIPO HALLAZGO	TOTAL	%
Oportunidad de Mejora	2	18%
No Conformidad	9	82%
TOTAL	11	100%



Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023 y Balance de APCM del DNP 2023

Los once (11) hallazgos, presentan la siguiente distribución: nueve (9) No Conformidades que corresponden al 82% y dos (2) Oportunidades de Mejora el 18%.

A continuación, se presentan las dependencias responsables de la ejecución de los planes de mejoramiento:

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código APCM	DEPENDENCIA AUDITADA	No Conformidad	Oportunidad de Mejora	TOTAL	%
23-076	OAP	1		4	36%
23-083	OAP	1			
23-094	OAP	1			
23-081	OAP		1		
23-089	OTSI	1		3	27%
23-072	OTSI	1			
23-079	OTSI	1			
23-100	DER		1	1	9%
23-069	DDFF	1		1	9%
23-021	DSEC	1		1	9%
23-048	SGTH	1		1	9%
TOTAL		9	2	11	100%

Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023 y Balance de APCM del DNP 2023

De acuerdo con lo registrado en el cuadro anterior, se concluye:

- 4 (36%), de los hallazgos (3 NC y 1 OM) están a cargo de la OAP y fueron identificados en la auditoría practicada por la OCI al proceso Planeación y Gestión Orientada a Resultados.
- 3 (27%) No Conformidades a cargo de la OTSI, se identificaron en la auditoría ejecutada al proceso Planeación y Gestión Orientada a Resultados
- 1 (9%) Oportunidad de Mejora a cargo de la DER, identificada en la evaluación del proyecto de inversión BPIN 2018011000700 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES NACIONAL
- 1 (9%) No Conformidad a cargo de DDFF, identificados en la auditoría practicada al proceso Monitoreo, Seguimiento y Control.
- 1 (9%) No Conformidad a cargo de DSEC, identificados en la auditoría al proceso Gestión de la información, conocimiento e innovación.
- 1 (9%) No Conformidad a cargo de DGTH, identificados en la auditoría al proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

2.2. DISTRIBUCION DE LOS HALLAZGOS SEGÚN EL SIG

A continuación, se presenta la distribución de los hallazgos asociados a los diferentes Sistemas de Gestión implementados en el Departamento Nacional de Planeación, como son: Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015, Seguridad y Salud en el Trabajo 45001:2018, Seguridad de la Información 27001: 2013, Información y documentación. Sistemas de Gestión de Registros. 30301:2019 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Políticas.

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

APCM	NTC-ISO 9001:2015	ISO 45001:2018	ISO 27001:2013	ISO 30301:2019	REQUISITO INTERNO	REQUISITO LEGAL	MIPG		
							Dimensión	Política	7° Dimensión
23-021	X				X		3°Dimensión: Gestión con valores para resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Actividades de control
23-048	X		X		X		3°Dimensión: Gestión con valores para resultado.	Seguridad digital	Actividad de monitoreo
							4°Dimensión: Evaluación por resultados	Seguimiento y evaluación de desempeño institucional	
23-069	X			X	X	X	3°Dimensión: Gestión con valores para resultados	Transparencia de acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Información y comunicación
23-072			X			X	3° Gestión con valores para resultado	Seguridad Digital	Actividades de control
23-079			X		X	X	3° Gestión con valores para resultado	Seguridad Digital	Actividad de monitoreo
23-076		X			X	X	1°Dimensión: Gestión del Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Actividades de control
23-081		X			X	X	5° Información y comunicación	Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación	Actividades de Monitoreo y supervisión
23-083		X			X	X	3°Dimensión: Gestión con valores para resultado	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Actividades de control
23-089			X		X	X	3° Gestión con valores para resultado	Seguridad Digital	Actividades de control
23-094	X				X		3°Dimensión: Gestión con valores para resultado	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Actividades de control
23-100	X						4°Dimensión: Evaluación por resultados	Seguimiento y evaluación de desempeño institucional	Evaluación del riesgo

Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023 y Balance de APCM del DNP 2023

Detalle de criterios incumplidos:

NORMA	NUMERAL	APCM	TEMAS ASOCIADOS
ISO 9001:2015	7.4 Comunicación “La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad, que incluyan:	23-069	Se evidenció, incumplimiento en la identificación, clasificación y reporte de activos de información, debido a que no se diligenció el inventario de los mismos, en el formato F-PG-28 “Registro de Activos de Información”, en relación a la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los inventarios documentales” Lo anterior podría materializar los siguientes riesgos:

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORMA	NUMERAL	APCM	TEMAS ASOCIADOS																		
	a) qué comunicar; b) cuándo comunicar; c) a quién comunicar; d) cómo comunicar; e) quién comunica"		196 "Daño a la información (Afecta la integridad)" 197 "Fuga de información (Afecta la confidencialidad)" 198 "Hurto de la información (Afecta la confidencialidad)" 199 "No disponibilidad de la información (Afecta la disponibilidad)" 200 "Perdida integridad de la información (Afecta la integridad)"																		
	6.1 Planificación 6.1.2 a) las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades	23-100	Se evidenció extemporaneidad en el monitoreo de los riesgos asociados al proyecto de inversión "Fortalecimiento de las Entidades territoriales nacionales", así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Riesgo</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administrativo – Riesgo No. 1</td> <td>Coordinación fragmentada entre los organismos del gobierno central</td> <td>Riesgo se encuentra sin monitoreo desde enero de 2022 (21 meses)</td> </tr> <tr> <td>Administrativo – Riesgo No. 6</td> <td>Uso deficiente de la información generada a través de los pilotos de POTs y Catastro</td> <td>Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022</td> </tr> <tr> <td>Administrativo – Riesgo No. 3</td> <td>Falta de participación ciudadana</td> <td>Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022</td> </tr> <tr> <td>Administrativo – Riesgo No. 7</td> <td>Los proyectos estratégicos no contemplan acciones que afecten aspectos sociales y/o ambientales de forma directa.</td> <td>Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022.</td> </tr> <tr> <td>Administrativo – Riesgo No. 8</td> <td>Definición y seguimiento de indicadores que no facilitan la trazabilidad de las acciones en materia de ejecución del Programa de Fortalecimiento</td> <td>Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022.</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Riesgo	Observación	Administrativo – Riesgo No. 1	Coordinación fragmentada entre los organismos del gobierno central	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde enero de 2022 (21 meses)	Administrativo – Riesgo No. 6	Uso deficiente de la información generada a través de los pilotos de POTs y Catastro	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022	Administrativo – Riesgo No. 3	Falta de participación ciudadana	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022	Administrativo – Riesgo No. 7	Los proyectos estratégicos no contemplan acciones que afecten aspectos sociales y/o ambientales de forma directa.	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022.	Administrativo – Riesgo No. 8	Definición y seguimiento de indicadores que no facilitan la trazabilidad de las acciones en materia de ejecución del Programa de Fortalecimiento	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022.
Nivel	Riesgo	Observación																			
Administrativo – Riesgo No. 1	Coordinación fragmentada entre los organismos del gobierno central	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde enero de 2022 (21 meses)																			
Administrativo – Riesgo No. 6	Uso deficiente de la información generada a través de los pilotos de POTs y Catastro	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022																			
Administrativo – Riesgo No. 3	Falta de participación ciudadana	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022																			
Administrativo – Riesgo No. 7	Los proyectos estratégicos no contemplan acciones que afecten aspectos sociales y/o ambientales de forma directa.	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022.																			
Administrativo – Riesgo No. 8	Definición y seguimiento de indicadores que no facilitan la trazabilidad de las acciones en materia de ejecución del Programa de Fortalecimiento	Riesgo se encuentra sin monitoreo desde marzo de 2022.																			
	6. PLANIFICACIÓN 6.1.1 Al planificar el sistema de gestión de la calidad, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de: b) aumentar los efectos deseables; c) prevenir o reducir efectos no deseados;	23-094	Incumplimiento en la aplicación de los criterios definidos la descripción de riesgos, opción de manejo, reporte de materialización de riesgos, diseño y descripción de controles, coherencia entre riesgos y controles, su eficacia y efectividad.																		
	9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición.	23-048	Incumplimiento frente al monitoreo de los Riesgos de sistemas de información																		
	8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL d) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios e) la determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para 1) tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado; 2) demostrar la conformidad de los productos y servicios con sus requisitos.	23-021	Según las evaluaciones revisadas Centro Oriente y Eje cafetero, conforme a la metodología para las evaluaciones regionales del SGR, no se evidenció en las pautas metodológicas la identificación de posibles riesgos de la evaluación y su mitigación de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Manual de evaluación a las inversiones del SGR, que señala (...) El contenido general de las pautas incluye: • Revisión normativa y de política • Mapeo de actores • Identificación de fuentes de información primaria y secundaria • Definición de criterios, variables y preguntas orientadoras • Muestreo, recopilación de datos y métodos de análisis • Identificación de riesgos y su mitigación • Plan de trabajo • Diseño de instrumentos de recolección de información".																		
ISO 45001:2018	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades "...Al determinar los riesgos y oportunidades para el sistema de gestión de la SST y sus resultados previstos que es necesario abordar, la organización debe tener en cuenta: - los peligros (véase 6.1.2.1);	23-076	Se evidenció incumplimiento del objetivo de la Resolución 2764 de 2022, que establece en el Artículo 1: "...tiene por objeto adoptar como referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial, los siguientes Instrumentos de evaluación y Guías de intervención...", toda vez que en el plan de trabajo formulado para la vigencia 2023 no se programaron estrategias de intervención relacionadas con el Protocolo de Intervención de Factores Psicosociales en Entidades de la Administración Pública, como Fortalecimiento del liderazgo, Gestión de la carga de																		

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORMA	NUMERAL	APCM	TEMAS ASOCIADOS
	<ul style="list-style-type: none"> - los riesgos para la SST y otros riesgos (véase 6.1.2.2); - las oportunidades para la SST y otras oportunidades (véase 6.1.2.3); - los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3)." 		trabajo, Fortalecimiento del proceso de inducción y Gestión del reconocimiento social de los empleados públicos y trabajadores oficiales.
	<p>8.1 Generalidades</p> <p>"La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante:</p> <p>b) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios"</p>	23-083	<p>Riesgo 78: "Accidentes de tránsito" y Riesgo 84 "Lesiones o accidentes por peligro locativo"</p> <p>1. Debilidad en la aplicación del control del riesgo 78. Accidentes de tránsito, relacionado con verificar el seguimiento al uso de los dispositivos de seguridad activa y pasiva en vehículos y motocicletas, toda vez que el responsable del monitoreo no presentó evidencias de la aplicación de este.</p> <p>2. Debilidad en el diseño de control del riesgo 78. Accidentes de Tránsito, relacionado con verificar el seguimiento al uso de los dispositivos de seguridad activa y pasiva en vehículos y motocicletas, toda vez que los criterios definidos en el diseño del control no son coherentes en términos de documentación, periodicidad y eficacia, de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz Integral de Riesgos y de conformidad con lo establecido en el procedimiento Gestión integral de riesgos PT-PG-01, por lo anterior se concluye que el diseño del control no es adecuado.</p> <p>3. Debilidad en la efectividad de los controles establecidos para el riesgo 84. Lesiones o accidentes por peligro locativo, toda vez que se evidenció materialización de este riesgo, fue reportada en el monitoreo del segundo y tercer cuatrimestre de 2022, así como del primer cuatrimestre de 2023.</p>
	5.4 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	23-081	<ol style="list-style-type: none"> 1. El GSST no presentó evidencia de las mesas de trabajo o actas de reunión, con el fin de revisar la matriz de los riesgos que aplican al componente del SST; Igualmente, no se evidenció la participación de los colaboradores de la entidad en la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos en SST. 2. Se identificó en el ejercicio de autoevaluación de gestión y controles para el segundo y tercer cuatrimestre de 2022 y el primer cuatrimestre de 2023, el monitoreo a los riesgos de responsabilidad del SST, con materialización de 5 de ellos, lo que no es coherente con los AT efectivamente reportados en el FURAT para dicho periodo, donde se observaron 8. En el reporte al monitoreo de riesgos realizado por la OAP para el segundo cuatrimestre de 2022, se evidenció la materialización de los siguientes riesgos: Riesgo 46 Accidente o lesión por esfuerzo físico, Riesgo 84 Lesiones o accidentes por peligro locativo, conforme con el reporte de materialización de la dependencia. Sin embargo, para el tercer cuatrimestre se identificó la materialización del riesgo 84 "Lesiones o accidentes por peligro locativo en actividades rutinarias dentro de la entidad" con 1 materialización, lo que no es coherente con los AT efectivamente reportados en el periodo, donde se observan 2 AT de origen locativo y 1 de origen biomecánico. 3. Se observó información desactualizada relacionada con los protocolos de bioseguridad, reporte del esquema de vacunación, desactualización de la imagen institucional en la información presentada, adicionalmente los vínculos a los procedimientos de emergencia no están funcionando.
ISO 27001:2013	9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición.	23-048	Incumplimiento frente al monitoreo de los Riesgos de sistemas de información

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORMA	NUMERAL	APCM	TEMAS ASOCIADOS
	<p>6.1 acciones para tratar riesgos y oportunidades, La organización debe definir y aplicar un proceso de tratamiento de riesgos de la seguridad de la información para:</p> <p>b) determinar todos los controles que sean necesarios para implementar las opciones escogidas para el tratamiento de riesgos de la seguridad de la información;</p> <p>f) obtener, de parte de los dueños de los riesgos, la aprobación del plan de tratamiento de riesgos de la seguridad de la información, y la aceptación de los riesgos residuales de la seguridad de la información. y</p> <p>8.2 valoración de riesgos de la seguridad de la información “La organización debe llevar a cabo valoraciones de riesgos de la seguridad de la información a intervalos planificados o cuando se propongan u ocurran cambios significativos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el numeral 6.1.2 a”).</p>	23-089	<p>Al verificar el reporte de los riesgos realizado por la Oficial de Seguridad de la Información, se evidenció, que 14 dependencias no realizaron el reporte de riesgos del último cuatrimestre (ene – abril) de 2023.</p> <p>(25) sistemas de información del DNP, presentan vulnerabilidad ya que se desconoce el comportamiento de sus controles y tratamiento frente a los riesgos de seguridad de la información como: tratamiento inadecuado de los datos abiertos y personales código 184, daño a la información código 196, fuga de información código 197, hurto de la información código 198, no disponibilidad de la información código 199 y perdida integridad de la información código 200, debido a que sus líderes técnicos desconocen la metodología y el procedimiento de Gestión Integral de Riesgos, por lo tanto no se evidencia, seguimiento y monitoreo a los riesgos y controles identificados.</p>
	<p>8.1 Planificación Operacional “La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos de seguridad de la información y para implementar las acciones determinadas en el numeral 6.1”.</p>	23-072	<p>Se evidenció, que el líder técnico que soportaba la operación de SISGESTION, finalizó su proceso de contratación, y no se generó y planificó un ejercicio de transferencia del conocimiento al nuevo líder técnico que pudiera mitigar los riesgos de operación de todos los módulos, lo que generó la ocurrencia de los riesgos operacionales 134 Deficiencia en el control a las operaciones presupuestales, 211 Pérdida de conocimiento institucional en labores realizadas por contratistas y 200 Pérdida integridad de la información (Afecta la integridad).</p>
	<p>Numeral A.14.2 Seguridad en los procesos de desarrollo y de soporte que define “Asegurar que la seguridad de la información esté diseñada e implementada dentro del ciclo de vida de desarrollo de los sistemas de información”. A.16.1.1 Responsabilidades y procedimientos. Se deben establecer las responsabilidades y procedimientos de gestión para asegurar una respuesta rápida, eficaz y ordenada a los incidentes de seguridad de la información.</p>	23-079	<p>Incumplimiento del proceso metodológico para cumplir con el ciclo de vida de los sistemas de información, afectando la seguridad de los Sistemas SUCOP Y SISGESTION.</p> <p>Materialización del riesgo código 199 (No disponibilidad de la información) por los incidentes que afectaron el sistema generando indisponibilidad por doce (12) días.</p>
<p>ISO 30301:2019</p>	<p>7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA 7.5.3 Control de la información documentada. a) está disponible y es adecuado para su uso, cuando y donde sea necesario.</p>	23-069	<p>Se evidenció, incumplimiento en la identificación, clasificación y reporte de activos de información, debido a que no se diligenció el inventario de los mismos, en el formato F-PG-28 “Registro de Activos de Información”, en relación a la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los inventarios documentales”</p>
<p>REQUISITO INTERNO</p>	<p>Manual operativo de seguridad de la información V.7</p>	23-048	<p>Incumplimiento frente al monitoreo de los Riesgos de sistemas de información</p>

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORMA	NUMERAL	APCM	TEMAS ASOCIADOS
		23-079	Incumplimiento del proceso metodológico para cumplir con el ciclo de vida de los sistemas de información, afectando la seguridad de los Sistemas SUCOP Y SIGGESTION. Materialización del riesgo código 199 (No disponibilidad de la información) por los incidentes que afectaron el sistema generando indisponibilidad por doce (12) días.
	Manual Operativo Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	23-076	Incumplimiento en las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, de acuerdo con los requisitos legales, relacionadas con las actividades de prevención del riesgo Psicosocial.
		23-081	TEMATICA 1: Debilidad en la Identificación de peligros en SST con participación de todos los colaboradores de la Entidad TEMATICA 2: Diferencias en el reporte de autoevaluación de gestión y controles del GSST, el reporte de Accidentes de Trabajo 2022 y el reporte del monitoreo de riesgos de la OAP TEMATICA 3: Desactualización de la información del Micrositio de Seguridad y Salud en el Trabajo
		23-083	Incumplimiento en el diseño y aplicación de los controles del riesgo 78. "Accidentes de tránsito" y los controles establecidos para el riesgo 84. "Lesiones o accidentes por peligro locativo".
		23-061	Incumplimiento en la identificación, clasificación y reporte de activos de información.
	Matriz de riesgos F-PG-01, V.6 hoja "inicio – instrucciones" y procedimientos Gestión Integral de Riesgos PT-PG-01, v.13	23-089	Desconocimiento del reporte de los Riesgos de Seguridad de la Información
		23-094	Incumplimiento en la aplicación de los criterios definidos en la descripción de riesgos, opción de manejo, reporte de materialización de riesgos, diseño y descripción de controles, coherencia entre riesgos y controles, su eficacia y efectividad.
	Manual de evaluación a las inversiones del SGR, numeral 6 Procedimiento "Evaluaciones de planes, políticas, programas y proyectos PT-GI-02" Código de Integridad: Diligencia	23-021	Debilidades en la aplicación del control "Identificación de riesgos y su mitigación" para las evaluaciones de las inversiones del SGR de Centro Oriente y Eje Cafetero.
REQUISITO LEGAL	Resolución 500 de 2021 Anexo 1 MSPI: Numeral 7.3.1 Identificación de activos de información e infraestructura crítica, Procedimiento PT-PG-06 "Identificación de Activos de Información" Numeral 7.3.2 Valoración de los riesgos de seguridad de la información Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TIC V.2	23-069	Incumplimiento en la identificación, clasificación y reporte de activos de información.
		23-072	Se evidenció, que el líder técnico que soportaba la operación de SIGGESTION, finalizó su proceso de contratación, y no se generó y planificó un ejercicio de transferencia del conocimiento al nuevo líder técnico que pudiera mitigar los riesgos de operación de todos los módulos, lo que generó la ocurrencia de los riesgos operacionales 134 Deficiencia en el control a las operaciones presupuestales, 211 Pérdida de conocimiento institucional en labores realizadas por contratistas y 200 Perdida integridad de la información (Afecta la integridad).
		23-079	Incumplimiento del proceso metodológico para cumplir con el ciclo de vida de los sistemas de información, afectando la seguridad de los Sistemas SUCOP Y SIGGESTION. Materialización del riesgo código 199 (No disponibilidad de la información) por los incidentes que afectaron el sistema generando indisponibilidad por doce (12) días.
		23-089	Desconocimiento del reporte de los Riesgos de Seguridad de la Información

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORMA	NUMERAL	APCM	TEMAS ASOCIADOS
	Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.8	23-076	Incumplimiento en las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, de acuerdo con los requisitos legales, relacionadas con las actividades de prevención del riesgo Psicosocial
	Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.24	23-083	Incumplimiento en el diseño y aplicación de los controles del riesgo 78. "Accidentes de tránsito" y los controles establecidos para el riesgo 84. "Lesiones o accidentes por peligro locativo".
	Resolución 2764 de 2022	23-076	Incumplimiento en las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, de acuerdo con los requisitos legales, relacionadas con las actividades de prevención del riesgo Psicosocial
	Ley 1712 de 2014 artículo 13 "Todo sujeto obligado deberá asegurarse de que sus Registros de Activos de Información cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación con la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los inventarios documentales".	23-069	Incumplimiento en la identificación, clasificación y reporte de activos de información.
	Resolución 3122 de 2019. Artículo 16	23-081	TEMATICA 1: Debilidad en la Identificación de peligros en SST con participación de todos los colaboradores de la Entidad TEMATICA 2: Diferencias en el reporte de autoevaluación de gestión y controles del GSST, el reporte de Accidentes de Trabajo 2022 y el reporte del monitoreo de riesgos de la OAP TEMATICA 3: Desactualización de la información del Micrositio de Seguridad y Salud en el Trabajo

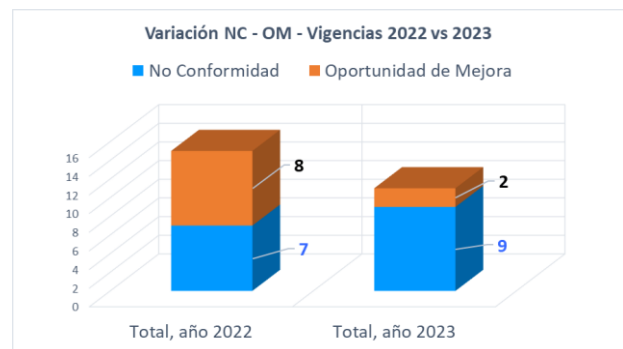
Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023

a. COMPARATIVO DE VARIACIÓN DE LAS NC y OM en las vigencias 2022 y 2023

A continuación, se registran la variación entre las vigencias 2022 y 2023 de las NC y OM, así:

TIPO DE HALLAZGO	Total, año 2022	%	Total, año 2023	%	Variación	%	Variación
No Conformidad	7	47%	9	82%	2	29%	↑
Oportunidad de Mejora	8	53%	2	18%	-6	-75%	↓
Total, general	15	100%	11	100%			

Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023



De acuerdo con lo registrado, se observa que las NC presentaron un aumento del 29% pasando de tener en la vigencia anterior (7) a nueve (9) en la actual.

En relación con la OM se presenta una disminución del 75%, toda vez que en la vigencia 2022 se registraron ocho (8) y en la actual (2)

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

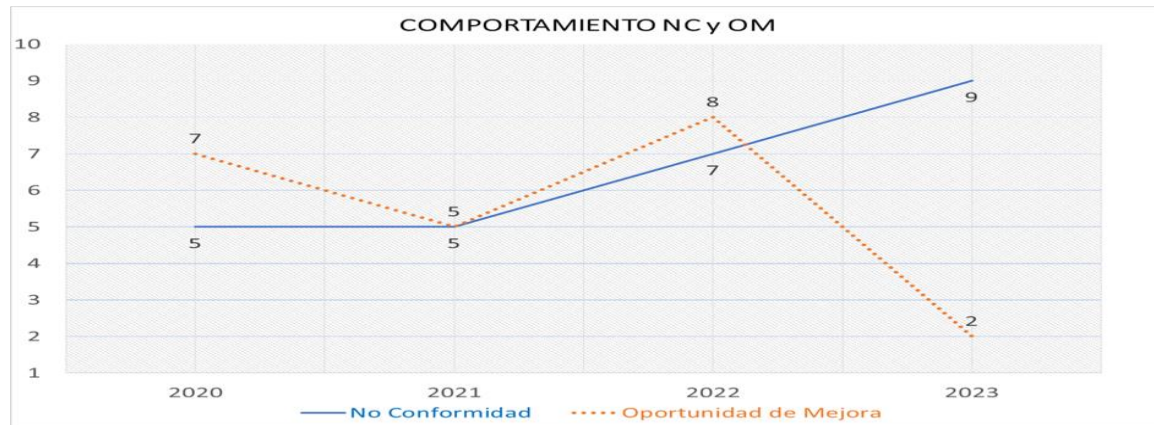
Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se presenta análisis de tendencia del comportamiento de las NC y OM identificadas desde 2020 hasta 2023, así:

TIPO DE HALLAZGO	Total, año 2020	%	Total, año 2021	%	Total, año 2022	%	Total, año 2023	%	Diferencia	% Variación	Variación
No Conformidad	5	42%	5	50%	7	47%	9	82%	2	29%	↑
Oportunidad de Mejora	7	58%	5	50%	8	53%	2	18%	-6	-75%	↓
Total, general	12	100%	10	100%	15	100%	11	100%			

Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023



Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023

Se observó que las NC en la vigencia 2021 presentó el mismo comportamiento del año 2020 registrando la misma cantidad (5), a partir del año 2021 se presenta un aumento al pasar de tener cinco (5) a siete (7) en 2022 y nueve (9) en 2023, relacionadas con incumplimiento de requisitos de los Sistemas de Gestión, como son: Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015, Seguridad y Salud en el Trabajo 45001:2018, Seguridad de la Información 27001: 2013, Información y documentación. Sistemas de Gestión de Registros. 30301:2019 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Políticas, así como, requisitos internos y legales.

Respecto de las OM se observó disminución en la vigencia 2021 al pasar de tener siete (7) en 2020 a cinco, para el año 2023 se presenta un aumento registrándose ocho (8) y para la vigencia 2023 se identificaron dos (2) Oportunidades de mejora.

De acuerdo con lo observado se concluye incremento de las NC y disminución de las Oportunidades de mejora, demostrando mejoramiento continuo en el fortalecimiento en la Gestión integral de riesgos del DNP.

2. ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE MEJORA – APCM.

Se registran la variación entre las vigencias 2022 y 2023 de los planes de mejoramiento así:

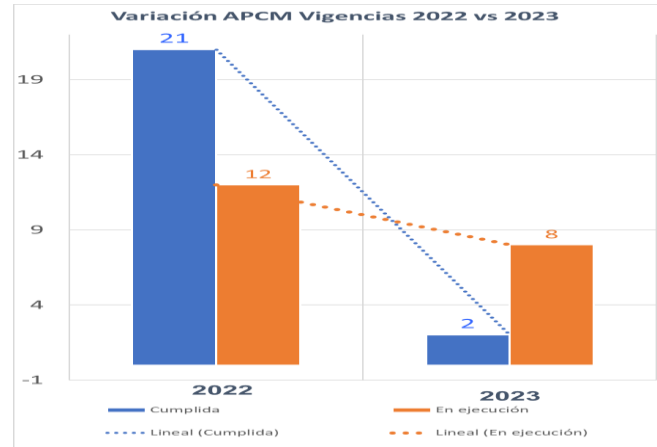
INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Estado Acciones APCM	VIGENCIA 2022	%	VIGENCIA 2023	%
Cumplida	21	64%	2	6%
En ejecución	12	36%	8	24%
Total, general	33	100%	10	30%

Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023

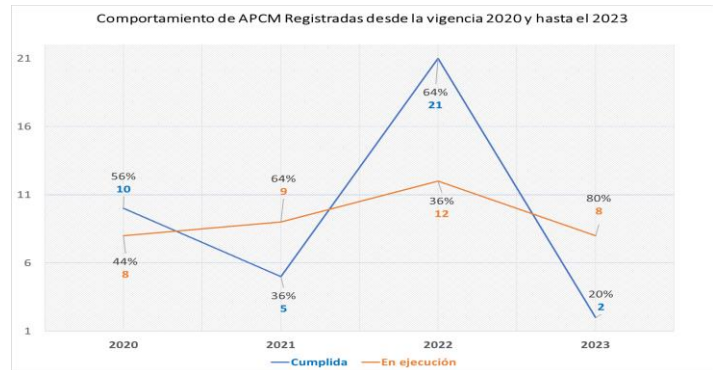


El Balance de acciones preventivas, correctivas y de mejora registra para la vigencia 2023 un total de diez planes de mejoramiento de los cuales dos (2) presentan estado “Cumplido” y ocho (8) en “Ejecución”.

Se presenta análisis de tendencia del comportamiento de las NC y OM identificadas desde 2020 hasta 2023, así:

Estado Acciones APCM	2020	2021	2022 (*)	2023	Total
Cumplida	10	5	21	2	38
En ejecución	8	9	12	8	37
Total, general	18	14	33	10	75

(*) La vigencia 2022 presentó un mayor número de planes de mejoramiento



Como se aprecia las dependencias que han tenido a su cargo los planes de mejoramiento, han llevado a cabo la ejecución de las acciones de mejora propuestas, lo que ha permitido el cierre de las APCM, según lo evidenciado en las Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad – AIRE-, razón por la cual el Balance de APCM de la vigencia 2023, presenta diez (10) APCM distribuidas entre las siguientes vigenencias:

ESTADO ACCIONES MEJORA	2020	2021	2022	2023	Total	%
Cumplida	1	0	1	0	2	20%
En ejecución	0	1	1	6	8	80%
Total, general	1	1	2	6	10	100%

Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

De lo observado se concluye, que las dependencias (OCID (22-057) y OTSI (20-115)) adelantaron las gestiones correspondientes para dar cumplimiento con los dos (2) planes de mejoramiento uno del 2020 y uno del 2022 que equivalen al 20%. El restante 80% se encuentran en estado “Ejecución” distribuido así: 6 el 60% de la vigencia 2023 (DER (23-100); OAP (23-094); OTSI (23-089 y 23-072); SGTH (23-048); DSECSGR (23-021) y 2 el 20% de las vigencias 2021 y 2022 (SGTH (21-128) y GGNPT (22-016)).

De acuerdo con lo observado se concluye que en la vigencia 2023 la gestión integral de riesgos presentó incremento de las NC en 29% y disminución de las Oportunidades de mejora en 75% respecto de la vigencia 2022, demostrando mejoramiento continuo y fortalecimiento de la política integral de riesgos del DNP.

3. GESTIÓN DE RIESGOS:

Durante la vigencia 2023 se continuó con el fortalecimiento de la Gestión Integral de riesgos del DNP por parte de la Oficina Asesora de Planeación – OAP -, a través del acompañamiento y asesorías brindadas a los Gestores integrales de las dependencias sobre el monitoreo efectuado a los riesgos identificados en los procesos y los controles diseñados, así como el análisis de la materialización de riesgos.

Igualmente, se continuó robusteciendo la metodología propia para la gestión integral de riesgos del DNP, la cual está asociada al proceso “Planeación y gestión institucional orientada a resultados” ejecutada a través del procedimiento “Gestión integral de riesgos” identificado con el código: PT-PG-01. V.13 de fecha 28/06/2022. El procedimiento define el objetivo, alcance y responsables de la Gestión integral de riesgos en la entidad y las actividades relacionadas con la definición de la política, presentando orientaciones para la gestión integral de riesgos, identificación y análisis del riesgo, evaluación del riesgo inherente, determinación de los controles y evaluación del riesgo residual, tratamiento del riesgo, reporte eventos de materialización, monitorear y revisar los riesgos, así como, divulgar y publicar la matriz integral de riesgos.

El Manual del Sistema Integrado de Gestión – SIG – Código MC, V. 13 de 2022, registra el capítulo IV “Gestión por procesos del Sistema Integrado de Gestión” en el cual se desarrolla el tema “Gestión Integral del Riesgo” definiendo en el número 16.1 políticas institucionales para la gestión integral de riesgos, que corresponden a la “posición de la línea estratégica de defensa conformada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, respecto a: propósito, criterios de análisis, valoración y tratamiento, asociados a los niveles de aceptación, así como el ciclo de gestión de los riesgos”.

Así mismo, el numeral 16.2 fases y responsabilidades para el modelo de gestión integral de riesgos del DNP detalla las acciones a tomar por parte de cada línea de defensa en las diferentes fases de la gestión de riesgos (establecimiento del contexto para la gestión de riesgos, identificación de riesgos, análisis de riesgos, evaluación del riesgo, tratamiento del riesgo, monitoreo y revisión, comunicación y consulta).

Se cuenta con el instrumento “Matriz Integral de Riesgos del DNP”, que contiene 145 riesgos identificando incremento en uno (1) respecto del año 2022, distribuidos así:

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo de riesgo	Con corte a dic 2023	Con corte a dic 2022
Corrupción	23	23
Estratégico	19	19
Operativo	33	32
Tecnología	4	4
Ambiental	20	20
Seguridad de la Información	6	6
Seguridad y Salud en el Trabajo	40	40
Total general	145	144

Fuente: Matriz Integral de Riesgos del DNP 2022 y 2023

La variación corresponde a la inclusión del riesgo tipo operativo código 269 “Interrumpir el curso normal del proceso disciplinario” con responsables OCID, GID y SG quienes deben efectuar el monitoreo.

De lo observado se concluye la implementación del procedimiento Gestión Integral de Riesgos, según los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las normas Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y Seguridad de la Información (ISO 27001:2013).

Alineación entre la Gestión Integral de Riesgos y la Planeación estratégica, se identificó la política institucional lo que ha permitido a todos los niveles de planeación de la entidad (estratégico, táctico y operativo), identificar, evaluar y gestionar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, orientar a la entidad hacia un nivel de aseguramiento razonable.

4. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Evaluación a la Gestión Integral de Riesgos del DNP efectuada por la OCI durante la vigencia 2023, se observó la implementación del procedimiento Gestión Integral de Riesgos, según los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las normas Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y Seguridad de la Información (ISO 27001:2013).

Se identificó alineación entre la Gestión Integral de Riesgos y la Planeación estratégica, se cuenta con la política institucional para la Gestión Integral de Riesgos lo que ha permitido a todos los niveles de la entidad (estratégico, táctico y operativo), identificar, evaluar y gestionar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y orientar a la entidad hacia un nivel de aseguramiento razonable.

A continuación, se presentan las siguientes conclusiones:

4.1 CONCLUSION EN CUANTO A LA CONVENIENCIA

La Gestión Integral de Riesgos es conveniente para el DNP dado que se constituye en una herramienta de gestión que le permite minimizar la vulnerabilidad, reducir la incertidumbre y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales, a través de un enfoque preventivo y de un tratamiento eficaz, por ello, las responsabilidades para la gestión integral del riesgo se establecen de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa, soportado en los siguientes aspectos:

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Está alineada con la planeación estratégica y los objetivos institucionales, contribuyendo con la identificación de los eventos internos y externos que pueden impactar el logro de los objetivos y la gestión del DNP, así como, con el diseño de los controles con el fin de prevenir la materialización de los riesgos.
- La política institucional para la gestión integral de riesgos del DNP se ha fortalecido, a través de los seguimientos realizados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del DNP, los cuales en su rol de línea estratégica de defensa han fortalecido el propósito, los criterios de análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos institucionales para controlar y minimizar la posible materialización de los riesgos identificados.
- El contexto estratégico del DNP registra los factores a nivel nacional y mundial a los cuales está expuesta la entidad y que podrían impactar el logro de los resultados, los objetivos institucionales y su gobernanza, como son:
 - a. Aspectos normativos (general y del sector planeación; político, social, económico, ambiental, tecnológico y humano);
 - b. Plataforma estratégica
 - c. Modelo de planeación y gestión
- Todos los niveles de planeación de la entidad (estratégico, táctico y operativo), han identificado, evaluado y gestionado los riesgos que al materializarse pueden impactar el cumplimiento de los objetivos, orientando a la entidad hacia un nivel de aseguramiento razonable.
- La política de gestión integral de riesgos se constituye en la herramienta de operación y control aplicable a los procesos, proyectos y programas del DNP, estableciendo las opciones para identificar, tratar y manejar los riesgos, de acuerdo con su valoración y proporcionando lineamientos para su tratamiento.
- Se tiene una metodología propia del DNP con la cual se gestionan los riesgos institucionales y que corresponde a la Matriz Integral de Riesgos Código F-PG-01, Versión 6, desarrollando aspectos como: Identificación, Análisis, Opción de manejo y Monitoreo de los riesgos.

4.2 CONCLUSION EN CUANTO A LA ADECUACION

La Gestión Integral de Riesgos del DNP es adecuada para dar cumplimiento a los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – V.5 de marzo de 2023, las normas: Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y Seguridad de la Información (ISO 27001:2013), permitiendo identificar el cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento “Gestión integral de riesgos” identificado con el código: PT-PG-01 V. 13 del 28/06/2022, de conformidad con los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del Decreto 1893 de 2021, Art.7 Funciones de la Oficina Asesora de Planeación, numeral 9: “Diseñar, coordinar, asesorar, administrar y monitorear la gestión del riesgo en la Entidad”; así como, la Resolución 2992 de 2021, capítulo 1.2 Oficina Asesora de planeación, numeral 9: “Diseñar, coordinar, asesorar, administrar y monitorear la gestión del riesgo en la Entidad” y el procedimiento Gestión Integral de Riesgos Código: PT-PG-01, V.13 del 28-06-2022, numeral 3 Responsabilidades “Las responsabilidades para la gestión

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

integral del riesgo, se establecen de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa: 2a línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación- Administrador del SIG y líderes de componentes SIG.

- El cumplimiento de las funciones de cada línea de defensa ha permitido minimizar la materialización de los eventos internos o externos que pueden impactar el desempeño de los procesos, la entrega de los bienes y servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales, así:
 - a. Primera línea (soporte en la identificación de riesgos, diseño de controles, seguimiento y monitoreo continuo de los riesgos);
 - b. Segunda línea (asesoría brindada a las dependencias, consolidación y publicación de los resultados del seguimiento y monitoreo);
 - c. Tercera línea (auditoría integral interna)

4.3 CONCLUSION EN CUANTO A LA EFECTIVIDAD

De acuerdo con el resultado de las Evaluaciones y Auditorías Integrales Internas practicadas durante la vigencia 2023, se observó que la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos del DNP es susceptible de mejora, teniendo en consideración que se identificaron situaciones, determinando dos (2) Oportunidades de Mejora y nueve (9) No Conformidades, así:

Tipo Hallazgo	Código APCM	Hallazgo Temática	Requisitos
Oportunidad de Mejora	23-081	1: Debilidad en la Identificación de peligros en SST con participación de todos los colaboradores de la Entidad 2: Diferencias en el reporte de autoevaluación de gestión y controles del GSST, el reporte de Accidentes de Trabajo 2022 y el reporte del monitoreo de riesgos de la OAP 3: Desactualización de la información del Micrositio de Seguridad y Salud en el Trabajo	ISO 45001:2018 Manual Operativo del SST Resolución 312 de 2019
	23-100	No se observó el monitoreo a los riesgos acorde con la política de operación establecida que establece que debe ser anualmente.	ISO 9001:2015
No Conformidad	23-021	Debilidades en la aplicación del control "Identificación de riesgos y su mitigación" para las evaluaciones de las inversiones del SGR de Centro Oriente y Eje Cafetero.	ISO 9001:2015 M-GI-04 Manual de evaluación a las inversiones del SGR
	23-048	Incumplimiento frente al monitoreo de los Riesgos de sistemas de información	ISO 9001:2015 ISO 27001:2013 Manual Operativo de Seguridad de la información V7. Política [PL12-ES1].
	23-076	Incumplimiento en las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, de acuerdo con los requisitos legales, relacionadas con las actividades de prevención del riesgo Psicosocial	ISO 45001:2018 Manual Operativo de SST Numeral 9.2.1.3 Código de Integridad del DNP Resolución 2764 de 2022 Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.8
	23-083	Incumplimiento en el diseño y aplicación de los controles del riesgo 78. "Accidentes de tránsito" y los controles establecidos para el riesgo 84. "Lesiones o accidentes por peligro locativo".	ISO 45001:2018 Manual Operativo de SST Numeral 7 Código de Integridad del DNP Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.24.
	23-069	Incumplimiento en la identificación, clasificación y reporte de activos de información.	ISO 9001:2015 ISO 30301:2019 Manual Operativo del Componente de la Gestión de Seguridad de la Información CODIGO:M-PG-07 V7 Ley 1712 de 2014 artículo 13

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP

Fecha: 21/12/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Hallazgo	Código APCM	Hallazgo Temática	Requisitos
	23-094	Incumplimiento en la aplicación de los criterios definidos la descripción de riesgos, opción de manejo, reporte de materialización de riesgos, diseño y descripción de controles, coherencia entre riesgos y controles, su eficacia y efectividad.	ISO 9001:2015 Matriz Integral de Riesgos del DNP, Código F-PG-01, Versión 6
	23-089	Desconocimiento del reporte de los Riesgos de Seguridad de la Información	ISO 27001:2013 Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos PT-PG-01 V13 Resolución 500 de 2021
	23-072	Se evidenció, que el líder técnico que soportaba la operación de SIGGESTION, finalizó su proceso de contratación, y no se generó y planificó un ejercicio de transferencia del conocimiento al nuevo líder técnico que pudiera mitigar los riesgos de operación de todos los módulos, lo que generó la ocurrencia de los riesgos operacionales 134 Deficiencia en el control a las operaciones presupuestales, 211 Pérdida de conocimiento institucional en labores realizadas por contratistas y 200 Pérdida integridad de la información (Afecta la integridad).	ISO 27001:2013 Resolución 500 de 2021
	23-079	Incumplimiento del proceso metodológico para cumplir con el ciclo de vida de los sistemas de información, afectando la seguridad de los Sistemas SUCOP Y SIGGESTION. Materialización del riesgo código 199 (No disponibilidad de la información) por los incidentes que afectaron el sistema generando indisponibilidad por doce (12) días.	ISO 27001:2013 Manual Operativo de Seguridad de la Información PL07-ES27 [PL10-ES11] Resolución 500 de 2021

Fuente: Matriz consolidada de hallazgos 2023

De acuerdo con lo observado se recomienda continuar fortaleciendo la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos, en los aspectos citados anteriormente, lo que permitirá que esta herramienta de gestión contribuya al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, planes, programas y proyectos, generando una cultura de control, asegurando el logro de los resultados y mejorando continuamente el Sistema Integrado de Gestión.

Por lo anterior la aplicación de controles contribuye a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables, para que no impacten los resultados de la gestión institucional.

5 RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos implementando las recomendaciones presentadas en los informes de seguimiento, evaluación y las veintinueve (29) auditorías realizadas durante la vigencia 2023, como una contribución al mejoramiento continuo del procedimiento, el fortalecimiento de la cultura de control, el aseguramiento del logro de los resultados y la mejora del Sistema Integrado de Gestión del DNP, así:

1. Continuar identificando los eventos que pueden impedir, afectar, degradar o retrasar el logro de los objetivos o la gestión a nivel estratégico, táctico u operativo.
2. Fortalecer la redacción de la descripción de los riesgos para que se presente de forma clara y concisa expresando específicamente el evento indeseado que podría presentarse, contribuyendo a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para que no impacten los resultados de la gestión institucional, como lo establece la información registrada en la hoja de instrucciones de la Matriz integral de Riesgos F-PG-01", V. 6.
3. Fortalecer la redacción de los controles para que incluyan la aplicación de las políticas, aplicación de los puntos de control de procedimientos, aplicación de punto de verificación, inspecciones, validadores automáticos o manuales, ensayos, pruebas, seguimientos e indicadores, en atención a la información registrada en la hoja de instrucciones de la Matriz integral de Riesgos F-PG-01", V. 6.

INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DNP	
---	--

Fecha: 21/12/2023	OFICINA DE CONTROL INTERNO
-------------------	----------------------------

4. Continuar fortaleciendo la política de gestión integral de riesgos con el fin de constituir la en la herramienta de operación y control gerencial aplicable a los procesos, proyectos y programas del DNP, estableciendo las opciones para identificar, tratar y manejar los riesgos, de acuerdo con su valoración y gestionando su tratamiento.
5. Incluir la identificación de posibles riesgos de los Sistema de Gestión antisoborno ISO37001:2016; Norma Técnica de Calidad del proceso Estadístico NTC1000:2020 y Sistema de Gestión Documental ISO30301:2019, inherentes a los procesos y procedimientos e implementación de controles, que aseguren su monitoreo y seguimiento.